ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Nº 17/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

CONCEJALES CS.:
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

CONCEJALES P.P.:
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

CONCEJALES I.U.:
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX:
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria Dª Mª Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los siguientes puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación de este Ayuntamiento, se da lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2019, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también durante este año 2019, al igual que por D. Francisco Campoy, por su fallecimiento como consecuencia de las tormentas acaecidas durante la Feria.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 13/19, 14/19 Y 15/19, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 31 DE JULIO, 7 Y 10 DE AGOSTO DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 13/19, 14/19 y 15/19, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 31 de julio, y 7 y 10 de agosto de 2019, respectivamente.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice, que en el acta número 13, en el turno de Ruegos y Preguntas, en el ruego) nº 1, párrafo segundo, en relación a los acuíferos de Baza, que puede pasar lo que ya pasó en Lorca, al estar explotando explotaciones de lechugas en un desierto como el que existe en esta zona, con unos acuíferos ricos en agua, donde esa gente que viene de la parte de Murcia, que allí en años anteriores han estado explotando sus acuíferos y donde para poder sacar agua tienen que hacerlo en una profundidad de 1.500 metros, dado que si no sale el agua salada; lo que él dijo es que se intentase revisar esas sobre explotaciones para que no ocurra lo mismo, y se hace alusión en el acta a que él dijo que para sacar agua en Baza hace falta hacer sondeos de 1.500 metros, cuando en realidad se refería a Lorca.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, acuerda:

1. Aprobar por unanimidad de los 21 miembros asistentes, el acta nº 13/19, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, en la forma en que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

se encuentra redactada, con la rectificación aludida por el portavoz de Vox en el ruego nº 1, en el segundo párrafo, en la siguiente forma:

- Donde dice "…. algo que ahora hay que profundizar hasta los 1.500 metros.", se rectifica por "algo que ahora, como pasa en Lorca, donde hay que profundizar hasta los 1.500 metros."

2. Aprobar por unanimidad de los 21 miembros asistentes, las actas nº 14/19 y 15/19, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 10 de agosto de 2019, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. - NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CARGOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para el nombramiento de nuevos cargos en el Plan de Emergencias Municipal de este Municipio de Baza, principalmente con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal.

En el expediente consta el Anexo I del Plan de Emergencias Municipal de Baza, relativo la actualización de los nombramientos del mismo, y que ha sido elaborado por el Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil de esta Ayuntamiento de Baza; documento que es obligatorio y en el que se contempla de manera genérica la respuesta ante una emergencia en el Término Municipal de Baza, dado que los cambios políticos o de responsables originan las sustituciones en estos cargos.

Dichos nombramientos comprometen a las personas que se contemplan en el Anexo a acudir al Centro de Coordinación Operativa en caso de activación del Plan de Emergencias Municipal.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien da una breve explicación sobre el asunto en cuestión.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Considerando lo establecido en los arts. 2, 15,30, 103.1, 106.2 y 149.1 de la Constitución Española; arts. 21.1.m y 26.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 2/ 1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil; Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil; Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión en Emergencias en Andalucía; y Ley 512010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

"Aprobar la actualización de los nombramientos del Anexo I del Plan de Emergencias Municipal de Baza, en la forma que obra en el expediente de su razón".

TERCERO. - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.

En primer lugar, se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser de abstención, ello sin perjuicio de que haya pasado por la Comisión, dado que consideran que no son las cuentas que ellos querrían en base al presupuesto, dado que no se les tomó en consideración a la hora de elaborar los mismos, y por tanto no pueden aprobar, tampoco, estas cuentas.

Además, y como nos consta en un Pleno Extraordinario, recientemente se aprobó un préstamo a favor del Ayuntamiento a corto plazo por 5 millones de euros, de los cuales, 4 millones iban destinados al crédito, también a corto plazo, de un año, del año anterior, respecto del cual no se había pagado absolutamente nada, mientras que el millón restante era para gasto corriente, y por tanto no podemos aprobar estas cuentas, y como he dicho anteriormente, nos vamos a abstener.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su voto va a ser de abstención, entre otras cosas porque cree que de los 19 millones de presupuesto se tiene una deuda de 13 más 4, aparte de que el 5% del Presupuesto se va en la partida de políticos, lo cual considera abusivo, además de que hay subvenciones por un total de 1.5 millones de euros, donde se da subvención a todo el mundo, ya que se le da subvención a la empresa que recoge la basura, también al autobús que va sin gente por nuestras calles, de 50.000 € a distintas Asociaciones, desde los amigos del baile hasta los de la petanca, etc.; creyendo que el Ayuntamiento no está para dar subvenciones y que con esos 50.000 € que se les da a algunas asociaciones se pueden hacer otras muchas cosas.

En la última Comisión informativa de Servicios Sociales venían 12.000 € en pañales, potitos y preservativos, y es que a mí me criaron con pañales que se levaban todos los días, y

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

mi madre hacia buenos potajes y pucheros que los congelaba y me daba a diario, y por tanto creo que no deberíamos subvencionar ese tipo de cosas.

También subvencionamos luz y alquileres a inmigrantes, pagándoles incluso todo tipo de gastos, y por lo tanto nosotros nos vamos a abstener porque creemos, desde nuestro punto de vista, que tenemos un despilfarro importante en este Ayuntamiento y en esa cuestión.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor de la cuenta general, y ello porque para hablar de políticas y de si hay que vivir en el siglo XIX o en el XXI, se tiene el debate de presupuestos, el de la liquidación de presupuesto y las modificaciones de crédito, y hoy lo que toca es la contabilidad, y no nada político, y es que su grupo no tiene duda alguna sobre el buen trabajo que se hace desde el Área Económica y desde Intervención, y por tanto el respaldo de su grupo, dado que, además, si se votara en contra o no se aprobara un elemento que es meramente contable supondría un perjuicio importante para el Ayuntamiento puesto que se incumplirían determinadas normas estatales y el Ayuntamiento se vería abocado a planes de ajustes e historias que ,en absoluto, son necesarias.

Por lo tanto, en presupuestos o en el de la liquidación del presupuesto, tendremos debate, unos sobre en qué siglo vivimos, otros un poco más serios, según lo que trabaje cada grupo.

D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien refiriéndose al portavoz de Vox, dice que, de si algo se alegra es de estar en las antípodas ideológicas de donde está dicho portavoz, al igual que también se alegra de que la Ciudad de Baza este en las antípodas ideológicas de lo que piensa con respecto a subvenciones, pañales, preservativos y todo lo que ha comentado en su intervención.

También quiero indicarle que el gasto político, por mucho que se repita, no es un 5%, sino un 2,62, porque si se dé algo, es precisamente de números, y lo que sale es precisamente eso, el 2,62 %.

Con respecto a la cuenta en sí, el resultado presupuestario al cierre de 2018 ha sido de algo más de 1,5 millones de euros, y que los fondos de liquidez que tenía el Ayuntamiento a 31 de Diciembre son de algo más 4,6 millones de euros; que nuestra deuda era un 75,75 %, etc., datos que se pueden contemplar en el expediente que está a disposición de todos, aunque hay un dato que es el que más me preocupa, y es que ahora mismo tenemos derechos pendiente de cobro por importe de unos 7,2 millones de euros, que es prácticamente todo lo que tenemos en los Feder.

Dicho esto, y efectivamente como dice el portavoz de IU, el debate político debe de ir en otras lides, en especial en los presupuestos, donde yo aceptare encantado ese debate, dado que no me suelo esconder en los debates como ya saben los que me conocen desde hace ocho años, pero lo que ahora toca es pura contabilidad, y lo que si me gusta es que la Ciudad de Baza conozca los datos más básicos de esta contabilidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Nuevamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien refiriéndose a lo que ha manifestado el Sr. Alles Landa, dice que hay en la calle más de 7 millones de euros de difícil cobro, y por tanto los vecinos de Baza tienen problemas para poder pagar, por lo que, lo mínimo que se podría hacer es ser un poco más austeros, dado que hay gente que tiene muchos problemas económicos para mantener su patrimonio, e incluso algunos para llegar a final de mes, y por tanto cree que se debería de mirar un poco más ese tipo de subvenciones que se están dando, y se puede decir que la feria es la feria, pero que se gaste 150.000 € en un concierto donde se dan 48.000 € de subvención a fondo perdido a esa empresa, pues está muy bien que se tenga un concierto en la feria, pero a él le gustaría tener un ferrari en la puerta, pero como no puede tenerlo pues se tiene que aguantar con un dos caballos; así como sabe que si vive en el siglo XIX, también en ese siglo se sabía vivir.

Toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, en el informe de Intervención que se hizo para pedir ese crédito a corto plazo de 5 millones de euros, constaba claramente que se habían recibido ya 975.000 €, y dado que como aquí está el Sr. Interventor, él podrá decir si se había recibido o no esa cantidad.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, y dice que es cierto lo que acaba de manifestar la portavoz del PP, solamente que, no se ha recibido nada nuevo desde que se firmó la póliza de crédito.

Sr. Azor, vuelvo a insistir, en las antípodas ideológicas, usted considera que hay que recortar en todos los sitios, mientras que su partido en la Junta de Andalucía, lo primero que recorta es el Impuesto de Sucesiones para los ricos, y por lo tanto, como le he dicho, estamos en las antípodas ideológicas, y es que nosotros entendemos que el gasto en la feria, lo que se hace es una inversión, y dado que usted habla de un concierto, seguramente ese día fue el que más afluencia de gente tuvo la feria de Baza en los últimos 10 o 15 años, y es que ese gente en el ferial hace un consumo muy superior a esos 45.000 € que invierte el Ayuntamiento de Baza, por lo que no todo es gasto, porque hay cosas que son gastos sociales, mientras que hay otras partidas que aun siendo gastos no dejan de ser una inversión, con lo cual, desde nuestro punto de vista, desde lo público, no todo se trata de ahorrar, sino al contrario, porque en épocas que estamos peor, desde lo público se tiene que invertir, se tiene que poner dinero, mientras que otra cosa es quien pone ese dinero, y yo pienso que, a cuanta más renta tienen que poner más, y yo entiendo que en un Ayuntamiento es complicado hacer impuestos progresivos, por lo que intentamos en la medida que podemos hacerlo lo más progresivo posible.

Como digo, en tiempos de crisis, las Administraciones tienen que invertir más que nunca, y eso es política muy básica que se estudia en 1º de Economía, y ustedes hablan de otra línea totalmente distinta y que es recortar desde lo público, y al final quienes lo sufren son las personas que están más desfavorecidas.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE y VOX, y 9 abstenciones, de C'S, PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría , acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. - DAR CUENTA DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO 566/2019.

Por la Secretaria General se da cuenta a los asistentes del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía, nº 566/2019, el cual dictamina desfavorablemente la propuesta de resolución del procedimiento tramitado por este Ayuntamiento de Baza, sobre revisión de oficio del acuerdo del Pleno, de 29 de junio de 2016, de aprobación del Proyecto de Actuación para la construcción e instalación de granja para cerdos de cebo en el Polígono 10, Parcela 129, y Polígono 11, Parcelas 52 y 59.

En el expediente consta informe técnico – jurídico emitido, conjuntamente, por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2019.

Por parte de la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, se solicita a la Sra. Secretaria General la aclaración de determinados aspectos recogidos en el Dictamen del Consejo Consultivo, procediéndose, por parte de la Sra. Secretaria General a las aclaraciones pertinentes.

En base al citado Dictamen del Consejo Consultivo y al citado informe técnico – jurídico, lo que procede es dejar sin efecto el procedimiento de revisión de oficio, del acuerdo de este Pleno de fecha 29 de junio de 2016, de aprobación del Proyecto de Actuación para granja de cerdos, así como notificar dicho acuerdo en el plazo de 15 días, desde la adopción del mismo, al Consejo Consultivo, en base al art. 10.2 del Reglamento Orgánico de dicho Consejo Consultivo.

Quedando los miembros asistentes enterados.

QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1668, DE 27 DE AGOSTO DE 2019, Y 1816, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2019, siendo los comprendidos entre los números 1668, de 27 de agosto, y 1816, de 18 de septiembre, ambos inclusive.

Por el portavoz de Vox. D. Rafael Azor Rodríguez, se solicita se de lectura al Decreto nº 1785/19, de fecha 16 de septiembre de 2019, sobre denegación de una licencia de obras, ante lo cual la Sra. Secretaria General da lectura del mismo.

Quedando los asistentes enterados.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A. MOCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA "PARO EL 4 DE OCTUBRE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA ESPAÑA VACIADA Y POR EL TREN" (MOC-12/19/3635).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, a instancia de los colectivos "Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza", "Comarca de Guadix por el Tren", "Mujeres al Tren", "Granada por el Tren" y "Poniente de Granada por el Tren" denominada "Paro el 4 de octubre contra la discriminación de la España vaciada y por el Tren", y que es del siguiente tenor literal:

<<<Las comarcas alejadas de los grandes centros de decisión político-económicos, como es el caso de la nuestra, no están vacías, sino que han sido "vaciadas" por malas decisiones gubernamentales durante décadas: nos han vaciado de población, de servicios públicos, de partidas presupuestarias, de infraestructuras imprescindibles como el ferrocarril,... de VIDA en definitiva.

Como reacción a esta situación, más de un centenar de asociaciones de 23 provincias, a iniciativa de "Teruel Existe" y "Soria Ya", llevamos a cabo la histórica "Revuelta de la España Vaciada", con más de 100.000 manifestantes en las calles de Madrid. Desde entonces no se ha cesado de demandar unas medidas urgentes contra los desequilibrios territoriales que ahogan a nuestras comarcas, medidas que no llegan.

Es por ello que se convoca un paro simbólico de 5 minutos el día 4 de octubre, a las 12 del mediodía, como protesta por una situación que no admite más demoras, sino que exige actuaciones YA.

Los colectivos proponentes piden al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1. Apoyar el Paro convocado por el nivel estatal el día 4 de octubre contra la discriminación a la España Vaciada

2. Reclamar a los poderes públicos un Pacto de Estado con medidas efectivas contra la despoblación, por mayores partidas presupuestarias, por mejores servicios públicos y por infraestructuras que vertebren los territorios, como el ferrocarril público y social

3. Insistir ante el Gobierno de España en la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Almanzora Lorca, solicitando la licitación / adjudicación / ejecución inmediata del Estudio Informativo de reapertura. También la concreción del tramo Almería – Granada - Antequera en el Corredor Mediterráneo y el mantenimiento de las vías convencionales Granada-Sevilla y Granada- Algeciras como obligaciones de servicio público (OSP)>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice es importante que esa España que muere, que se desangra, donde no se ancla la población, esté despertando.

Siempre lo hacemos, la moción es nuestra, la presentamos nosotros fundamentalmente, pero es una moción que presentan algunas asociaciones, como las de "Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza", "Comarca de Guadix por el Tren", "Mujeres al Tren", "Granada por el Tren" y "Poniente de Granada por el Tren", y creo que es importante que les reconozcamos el trabajo, y pensamos que, el que se hayan integrado en este colectivo a nivel estatal, nos está poniendo en el mapa, puesto que están haciendo una labor muy importante, y pensamos que es importante que el 4 de Octubre el paro salga bien, dado que va a haber concentración en la Plaza Mayor, que nos veamos todas las personas posibles, máxime cuando son 5 minutos de nada y va a quedar una imagen importante, sobre todo porque el acto provincial se va a hacer aquí.

Por último, agradecer que la moción se haya podido hacer institucional, dado que, como ha dicho al principio, no es nuestra, sino que simplemente había que registrarla, y ahí hemos hecho de instrumento, y lo importante es que el trabajo de estas asociaciones tire y vayamos para adelante y podamos tener tren en nuestra comarca.

Toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que su grupo ha estado desde el primer momento de acuerdo, dado que el mismo insta a que el tren vuelva a Baza, y consiguientemente muestra su máximo apoyo a todas las actividades que se hagan para dicho fin.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, denominada "Paro el 4 de octubre contra la discriminación de la España vaciada y por el Tren", y en consecuencia.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/Pl-17/19-9

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1. Apoyar el Paro convocado por el nivel estatal el día 4 de octubre contra la discriminación a la España Vaciada

2. Reclamar a los poderes públicos un Pacto de Estado con medidas efectivas contra la despoblación, por mayores partidas presupuestarias, por mejores servicios públicos y por infraestructuras que vertebren los territorios, como el ferrocarril público y social

3. Insistir ante el Gobierno de España en la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Almanzora Lorca, solicitando la licitación / adjudicación / ejecución inmediata del Estudio Informativo de reapertura. También la concreción del tramo Almería – Granada - Antequera en el Corredor Mediterráneo y el mantenimiento de las vías convencionales Granada-Sevilla y Granada- Algeciras como obligaciones de servicio público (OSP).

B. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PLAN DE MEDIDAS PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMARCA DE BAZA POR LAS RECIENTES RIADAS E INUNDACIONES ASOCIADAS A LA DANA (MOC-16/19/3705).

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción institucional presenta por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo al Plan de Medidas para la reparación de los daños causados en la Comarca de Baza por las recientes riadas e inundaciones asociadas a la DANA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 12 y 13 de septiembre de 2019 tuvo lugar una serie de riadas e inundaciones provocadas por la DANA que afectó a una gran superficie de cultivo en las vegas y en los cultivos hortofrutícolas, así como a explotaciones ganaderas de las Comarcas de Baza y Huéscar. Especialmente grave han sido los daños en las infraestructuras, principalmente carreteras y caminos rurales que dan acceso a las explotaciones agrarias, así como en acequias e infraestructuras hidráulicas de las comunidades de regantes.

La magnitud de la catástrofe, que ha producido daños personales y materiales perturbando gravemente las condiciones de vida de la población y paralizando algunos servicios públicos esenciales, hace necesaria la declaración de "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" para que se puedan adoptar las medidas para reparar los daños causados lo antes posible.

Reunidos de urgencia, representantes de las distintas administraciones y de los más diversos colectivos afectados, han elaborado un Plan de Medidas que a continuación se relaciona:

PLAN DE MEDIDAS PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS SEGÚN LA LEY 17/2015

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1. Medidas generales

a) Ayudas por los daños en las producciones agrícolas y ganaderas.
b) Apertura de líneas de préstamo preferenciales y subvencionadas.
c) Creación de una oficina de damnificados para cuantificación de daños y tramitación de las medidas y ayudas conforme al Real Decreto 307/2005.
d) Subvenciones por daños en infraestructuras municipales, principalmente la red viaria.
e) Reducción del 75% de las primas de los Seguros Agrarios para el año 2020 y 2021.
f) Agilizar el Plan de Desarrollo de Riegos Guadiana Menor en la Comarca de Baza para que se otorguen las concesiones de agua a las comunidades de regantes beneficiarias de la reserva de 18,5 hm3 del pantano del Negratín que contempla el Plan Hidrológico y se realicen las infraestructuras necesarias para la puesta en riego.
g) Ayudas a las Comunidades de Regantes para la recuperación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.
h) Reducción del canon de regulación y tarifa del agua en las comunidades de regantes afectadas por las avenidas.
i) Realización de un plan de restauración fluvial y limpieza de cauces por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para prevenir las futuras avenidas.

2. Medidas fiscales

a) Exención del IBI correspondiente a los años 2020 y 2021 para las parcelas agrícolas y ganaderas afectadas. El IBI será compensado a los municipios por el Estado.
b) Exención del IRPF de las ayudas que se concedan.
c) Reducción fiscal de los módulos para autónomos y empresas del régimen agrario, mediante la reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones agrarias realizadas en la zona siniestrada.
d) Exención de tributación de la indemnización por parte de los seguros a los afectados por los daños causados (autónomos y empresas).
e) Mantenimiento de los beneficios fiscales y bonificaciones de la Seguridad Social yendo aparejados a la media de la plantilla de cada empresa.

3. Medidas laborales y de Seguridad Social

a) Consideración de situación de fuerza mayor en las extinciones, suspensiones o reducción de jornada de los contratos de trabajo, para la exoneración del abono de las cuotas de Seguridad Social mientras dure el periodo de suspensión. En caso de extinción de contrato, las indemnizaciones correrán a cargo del FOGASA. Durante el tiempo que se perciba las prestaciones por desempleo, no computarán a los efectos de consumir los periodos máximos de percepción establecidos. Autorización de prestaciones por desempleo a los trabajadores

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

que carezcan de los periodos de cotización necesarios para tener derecho a ellas.

b) Moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas y los autónomos agrícolas.
c) Reducción de las peonadas (jornales reales) para la recepción del subsidio por desempleo agrícola.

4. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según la normativa de la Junta de Andalucía.

   a) Anticipo de las ayudas de la PAC.
   b) Convocatoria de la Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2 y submedida 6).
   c) Las medidas establecidas en la Ley 15/2017 donde la Junta de Andalucía tenga competencias.
   d) Diagnóstico, evaluación y divulgación de seguros agrarios (Agroseguros) adaptados al territorio de la Comarca de Baza. Revisión de las coberturas y fechas de contratación

5. Propuesta de medidas para Diputación de Granada por los daños ocasionados.

   a) Línea de ayudas destinadas a los daños sufridos en infraestructuras.
   b) Programa de empleo por emergencia de pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos en la Comarca de Baza.

6. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión de la Unión Europea.

   Según Art. 25.5. Ayuda por la pérdida de ingresos ocasionada por la destrucción total o parcial de la producción agrícola y los medios de producción contemplados.

7. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según el Reglamento (UE) nº 1305/2013 de la Comisión de la Unión Europea.

   Según Art. 18. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas

Por todo lo anterior, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Baza, proponen al Pleno los siguientes ACUERDOS:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Primero. - Dar respaldo institucional y asumir, en su integridad, el Plan de Medidas propuesto por los colectivos directamente afectados.

Segundo. - Instar a las distintas administraciones competentes para dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a las medidas arriba referenciadas como medio para paliar las nefastas consecuencias derivadas de las lluvias torrenciales de los pasados días 12 y 13 de septiembre.

Tercero. - Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Granada, Junta de Andalucía y Gobierno de España.>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que la moción es el resultado de propuestas realizadas por los distintos sectores de la Ciudad de Baza, fundamentalmente empresarios, tanto agrícolas como de diversas actividades.

Fundamentalmente consiste en reclamar a las distintas instituciones para que tengan en cuenta la situación en las que han quedado nuestras comarcas después de los daños producidos por inundaciones de los días 12 y 13 de Septiembre, y son medidas para paliar los daños producidos como consecuencia de dichas inundaciones, al igual que también se tratan de medidas fiscales con el objetivo de que los damnificados puedan tener algún tipo de exención o ayuda con respecto al IRPF, el IBI, etc., y también medidas laborales para tener una moratoria en pagos a cotizaciones a la Seguridad Social, y otros tipo más de medidas, dirigidas a las distintas Administraciones, según las competencias de cada una, tanto Diputación Provincial, como Junta de Andalucía, como Gobierno Central, e incluso Unión Europea, tal y como consta y se puede ver en la moción; lo cual, en su conjunto, contó con un respaldo de un gran número de Alcaldes y de representantes de Ayuntamiento que en su día estuvimos, y que aquí, en nuestro Ayuntamiento, en una reunión de portavoces, prácticamente todos estuvimos de acuerdo, y por lo tanto creo que es un apoyo a todas las personas que, desgraciadamente, han sufrido daños en sus cultivos, al mismo tiempo que reclamamos a todas las instituciones que miren a nuestra comarca y entiendan que estamos necesitados, no solamente de los daños producidos, sino también de dar un impulso en muchos aspectos.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo, lógicamente, va a votar a favor de la moción, y que lo que es cierto que aquí lo que se está haciendo es pedir ayudas a las distintas administraciones para que palien un poco el desastre que se ha sufrido en la zona.

No obstante, lo que sí echo de menos, por parte del Ayuntamiento, es que algunos vecinos, a día de hoy, necesitan ayuda, y les estamos dando un poco de lado, y puedo hablar de algún que otro caso en concreto, puesto que hay un agricultor que una rambla le ha anegado un pozo y una balsa, y tiene aproximadamente unos 50.000 kilos de tomates y se le están secando, por lo que creo que deberíamos de visitarlo, de ver que realmente tiene un problema serio y dado que cerca pasa la conducción de agua potable, pienso que podríamos echarle una mano, y ello con independencia de que vengan las ayudas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Otro de los damnificados es un empresario que tiene una explotación ganadera en el Barrio Conejo, junto al Rio de Baza, con todas sus licencias en regla, y en donde el agua le ha metido dentro de su explotación más de 50 cms. de lo lodo, e incluso ha llegado a 1,60 metros de altura, y creo que ahí toda la responsabilidad debería de caer sobre la Confederación, puesto que no está cumpliendo con sus obligaciones, por lo que creo que esa Asociación de Damnificados van a meter una demanda a la Confederación, y ante ello, me gustaría saber si el Ayuntamiento se va a personar como acusación particular contra la Confederación, dado que creo que la limpieza de los cauces no son los más acertados, además de que creo que hay una prohibición en las ramblas en cuanto a sacar arena, ya que pienso que cada agricultor podría coger varios camiones de esa arena, echarlos en los caminos, los cuales quedarían en mejores condiciones de lo que están, y con ello el cauce de las ramblas y ríos bajarían de manera considerable.

Por lo tanto, me gustaría saber si el Ayuntamiento va a hacer algún tipo de ayudas para esos vecinos nuestros, dado que realmente les hace falta, y creo que se podrían mandar algunos operarios para que ayudaran a quitar ese lodo, o bien echarle una mano con una pared de 50 metros que se le ha caído, con independencia de que después vengan las ayudas y puedan paliar un poco ese negocio que está explotando.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice al portavoz de Vox, que tiene que aprender a diferenciar, dado que se está hablando de una moción institucional, en la que todos los grupos municipales, incluido Vox, estaban de acuerdo con respecto a la misma, ya que lo que acaba de hacer es una exposición de un ruego o una pregunta, puesto que ha hecho algunas preguntas que no son propias de la moción que se está debatiendo, por lo que en el punto del Orden del Día de Ruego y Preguntas podrá hacer esas mismas preguntas, dado que ahora lo que se trata es una moción y si se está, o no, de acuerdo con la misma.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice, en relación a lo que acaba de manifestar el Sr. Alcalde que, dado que hay público asistente en el Pleno que se siente afectado por las inundaciones, hay que tener esa deferencia de poder dar respuesta a sus dudas o preguntas relacionadas con este tema.

Como es evidente, IU está totalmente de acuerdo con la moción, y yo simplemente quería trasladar la felicitación, o el agradecimiento, o como le queramos llamar, a todas las personas que han hecho un trabajo, dejándose la piel, desde Bomberos a Concejales/as, Operarios, Barrenderos, etc., en todo este tema, porque creo que cuando pasan cosas como estas la Ciudad se une, y eso es algo que tenemos que ponerlo en valor, y agradecerlo, dado que cada cual ha hecho lo que ha podido, unos sujetando gente para que no se quejara tan pronto y dejara que se solucionara primero el tema, y otros haciendo otras cosas.

Me han pedido que, después de arreglar las cosas de los vivos, porque lo primer es lo primero, se meta en planificación también el tema del cementerio, dado que hay algunas tumbas que han sufrido daños y desperfectos, y que no nos olvidemos de ese tema y también lo solucionemos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo está plenamente conforme con esta moción y con las medidas adoptadas, agradeciendo a quienes correspondan, es trabajo tan pormenorizado que se ha realizado.

No obstante, sí que hemos echado en falta que, habiendo ocurrido ese suceso el día 12 de Septiembre, no se haya convocado un Pleno Extraordinario o un Pleno Extraordinario Urgente, y es que en Agosto hemos tenido dos Plenos Extraordinarios, uno de ellos urgente, para organizar las vacaciones de los Concejales aquí presentes, así como hemos tenidos otros Plenos Extraordinarios al principio para establecer los sueldos y salarios que se van a cobrar, por lo que hemos echado de menos eso, porque si bien se ha dicho que el grupo de portavoces se reunió el día 23, es decir, hace dos días, mientras tanto no se ha tenido ni una sola reunión para ver que se va a hacer o como se pueden paliar los daños; y por tanto consideramos que el Ayuntamiento, primero, tendría que haber convocado un Pleno Extraordinario, o bien Extraordinario y Urgente, o incluso habernos convocado, no el día 23, sino mucho antes para ver que se podía hacer y darnos parte a la oposición para ver si podíamos colaborar en algo.

Interviene D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien reitera las palabras del portavoz de IU, y que hay que congratularse por la unión de todas las fuerzas políticas para sacar adelante esta moción que proviene de la sociedad civil, por lo que le gustaría que cundiera mucho el ejemplo y que todos se vean así en muchas ocasiones, y que no es este el momento para entrar en polémicas ni para hacer políticas con este tipo de cuestiones.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gavilán García, portavoz del PSOE, quien dice que, el sentido de la moción era bien claro e iba de manera impecable, dado que consistía en recoger peticiones, puesto que otra cosa es el desarrollo y las cosas que son mejorables y de las que se pueden hablar ahora sobre todo lo que ha acontecido.

En este caso, los partidos políticos recogemos aquellas demandan que nos trasladan, ya que no es que nos sintamos identificados, sino que somos parte de la población afectada; y es más, creo que la moción tiene una bondad, y es que reparte palos por igual, es decir, que a todas las administraciones, desde la más próxima a la más lejana se le solicita aquello que se cree que es lo más conveniente e idóneo; y por tanto, pienso que lo que se debe de escenificar aquí es unidad y apoyo a todas las personas que han sufrido desperfectos, o daños, e incluso pérdidas humanas.

De nuevo toma la palabra la portavoz del PP. Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice, con independencia de lo que se ha dicho, ella considera que se está aquí para hacer política, y no como otros, que se van a los medios de comunicación para decir que si el Ayuntamiento no ha puesto una oficina, cuando se sabe que tiene esas dependencias y se atiende a los ciudadanos en las propias dependencias del Ayuntamiento.

Por tanto, aquí los que estamos, tanto los que están ahí arriba, como el Sr. Alcalde, como los Tenientes de Alcalde, y demás Concejales, como los que estamos aquí abajo, estamos para hacer política, y en unos casos como este, para declarar esta moción como institucional.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002